

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

ACTA 02

FECHA:

Bogotá D.C, 05 de febrero de 2010

HORA:

Desde las 07:15 horas hasta las 10:15 horas

LUGAR:

Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES

Isabel Segovia Ospina, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo

Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República

Oscar Armando Ibarra Russi, Rector

Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas Pedro Nel González Robayo, Representante Principal de los Egresados Alejandro Álvarez Gallego, Representante Principal de los Profesores Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los Estudiantes

INVITADOS

Margie Nohemí Jessup Cáceres, Vicerrectora Académica

Ricardo Wilches Rojas, Vicerrector Administrativo y Financiero

Gerardo Andrés Perafán Echeverri, Vicerrector de Gestión Universitaria

Sergio Pinillos Cabrales, Jefe de la Oficina Jurídica

Luis Ángel Parra, Grupo Dinamizador Proyecto Educativo Institucional

Rosalba Pulido de Castellanos, Grupo Dinamizador Proyecto Educativo Institucional Fidel Antonio Cárdenas Salgado, Coordinador Proyecto División de Formación Avanzada

Camilo Enrique Jiménez Camargo, Representante Suplente de los Profesores

AUSENTE

Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del guórum
- 2. Consideración del orden del día
- 3 Designación representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional
- 4 Consideración y aprobación de la Actualización del Proyecto Educativo Institucional
- 5 Presentación informe de Posgrados
- 6 Programación agenda temas pendientes
- 7 Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día con la inclusión sugerida por el doctor Álvarez en el punto Varios, del tema de contratación de profesores ocasionales y de cátedra

3. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

El señor **Rector**, comenta que el doctor José Alfonso Martín ha venido ejerciendo como representante ante el Consejo Directivo del IPN y el Instituto ha manifestado su interés en que él pueda continuar con esta designación

La doctora **Isabel Segovia**, señala que si ningún otro consejero desea postularse, entonces se procedería a considerar la ratificación de la designación del doctor Martín

El doctor **José Alfonso Martín,** destaca que el Instituto Pedagógico Nacional es una entidad estandarte de la educación en Bogotá que obtuvo categoría muy superior en el ECAES, lidera diversos aspectos de la vida académica de la ciudad al fortalecer los conocimientos en las áreas de Bellas Artes y Educación Física y además de contar con el aspecto particular de acoger a niños de diferentes estratos lo que genera una excelente experiencia en el proceso de formación

A continuación, se pone a consideración la delegación del doctor José Alfonso Martín Reyes como representante ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, quedando designado para un nuevo periodo.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI 1

El señor **Rector**, expone que el proceso de revisión del PEI se realizó sobre la base de una amplia consulta a la academia, mediante la cual se fueron integrando diversos elementos hasta consolidar una propuesta acorde con las características propias del desarrollo actual de la academia, tomando como referencia la experiencia dada con la ejecución del PEI anterior. Acto seguido, los doctores **Luis Ángel Parra y Rosalba Pulido de Castellanos** quienes han liderado este proceso, realizan la presentación del tema, iniciando con la información sobre el proceso de construcción y la constitución del grupo que dinamizó el proceso, conformado por delegados de las facultades, de la Oficina de Desarrollo y Planeación y de los vicerrectores. De igual manera, exponen las modificaciones que se proponen, organizadas en un cuadro con el cual se compara el texto vigente con el propuesto.

El doctor Alejandro Álvarez, considera que no es el momento oportuno de aprobar el PEI dada la coyuntura actual, por lo cual sugiere dar un avance en la discusión del contenido de la propuesta, tomar este documento como punto de partida, para que luego sea retomado por la próxima administración y dar nuevamente la opción a la comunidad de discutir el tema. Lo anterior sustentado en dos razones, la primera, por cuanto el proceso de discusión se ha dado por más de tres años durante los cuales se ha dejado ver la ilegitimidad de la administración que lo propuso, ya que las cifras expuestas no reflejan la participación comprometida de los diferentes estamentos de la Universidad, toda vez que se dio de manera formal y burocrática porque la asistencia a las reuniones en su mayor porcentaje fue de contratistas de la administración y la ausencia de la comunidad puso en evidencia el desánimo, la falta de entusiasmo y la crisis de legitimidad de la administración, por lo tanto, se puede volver a retomar en la nueva administración; la segunda, existen unos planteamientos respecto a algunos elementos sustanciales de contenido que requieren una discusión de fondo, puesto que no se puede aprobar el PEI sino está acorde con el contexto actual específico de la Universidad, el de las universidades públicas y en la relación con la situación del país, además éste no puede ser incierto en relación con el proyecto Valmaría, debe tener unos lineamientos definidos y unas condiciones reales para lograr su cumplimiento.

Por otra parte, solicita que se permita al profesor Camilo Jiménez exponer los aportes recogidos de algunos docentes que han discutido la propuesta Adicionalmente, llama la atención sobre la necesidad que se identificó de abrir la discusión a la comunidad y por eso el Consejo Superior consideró viable el que se abriera un espacio virtual para garantizar una legitimidad que no se había dado, no obstante, el resultado fue

X

¹ La presentación y el documento se anexan al Acta.

que no hubo participación lo que no es un problema de la comunidad, sino que debe ser analizado en su contexto, ya que se dio en el momento más agudo de legitimidad de la administración, como lo fue el segundo semestre del 2009, lo cual evidencia que se desconoce la propuesta y su falta de participación es la forma de expresar que no reconocen ese PEI, entonces el Consejo Superior debería tener la sensatez de brindar una segunda oportunidad para que se dé este reconocimiento y se convierta en un lenguaje genérico.

El doctor **Martín**, respecto a la participación del doctor Jiménez, indica que de conformidad con lo estipulado en la normatividad la función del suplente es asistir a las sesiones cuando el principal no puede hacerlo, no obstante, hace un tiempo, por solicitud de los representantes de los docentes, el Consejo autorizó la presencia del profesor Jiménez en las reuniones, con la condición de que asistiría en calidad de invitado, sin voz y sin voto, a lo cual no se ha dado cumplimiento dado que interviene de manera permanente, desvirtuando la labor que cada representación debe tener; por lo tanto, somete a consideración del Consejo lo anterior en virtud de la obligación que corresponde de actuar bajo la reglamentación

Por otra parte, encuentra oportuno aprobar el PEI por cuanto se ha dado lugar a su discusión y debate por más de tres años y aunque se apruebe un documento, es un proceso de construcción continua que indica el derrotero sobre el cual se va a transitar, susceptible de cambios y transformaciones. Adicionalmente, cuestiona la aseveración de que la administración que lo propuso no es legítima y le parece una acusación delicada el que se utilicen condiciones particulares, como lo es una vinculación laboral para desvirtuar la participación de la comunidad, del estudiantado, de los docentes y de los administrativos Menciona las diferentes formas de participación que se fomentaron, entre estas, las reuniones en la finca Siete Cueros, donde luego de discusiones álgidas, se llegaron a acuerdos, que no se pueden menospreciar ni restarles importancia.

Así mismo, considera que el proyecto del PEI debe estar en permanente construcción y por ende éste no puede ser un punto de partida después de dar tres años para su consideración, sino por el contrario, en aras de darle continuidad se debe aprobar y luego de acuerdo con las necesidades someterlo a reformas, puesto que debe ser un documento de pensamiento crítico y analítico y no convertirlo en un documento político totalmente polarizado para dilatar la decisión.

Finalmente, destaca que la Universidad está presente en Valmaría con la Facultad de Educación Física, desde hace tres años y aún con diferentes obstáculos se han dado grandes avances y se seguirá fortaleciendo, porque la condición sine qua non para la proyección de la Universidad se encuentra en la construcción del campus universitario y en ese sentido se debe contar con un PEI aprobado y actualizado, por lo expuesto, expresa su voto positivo para su aprobación dado que tiene elementos valiosos, lo que no es óbice para que pueda ser enriquecido o reformado.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez**, señala que el generalizar anula los argumentos y en ese sentido refuta el que se afirme que el PEI no fue construido por la comunidad universitaria, puesto que la presentación indica que hubo un proceso de participación de los diferentes estamentos, de los consejos de facultad, de departamento, del Consejo Académico y el que algunos se abstuvieran de participar, no indica que no se dispusieron los mecanismos, ni las diferentes posibilidades.

Por otra parte, no considera como argumento válido el cambio de administración para aplazar la aprobación del PEI, puesto que ha logrado una madurez a partir de discusiones tranquilas, inteligentes y participativas; adicionalmente, objeta la aseveración de que la administración es ilegitima, puesto que entonces también se estaría cuestionando la gestión del Consejo Superior que forma parte de la vida de la Universidad. En relación con lo expuesto por la profesora Rosalba, pregunta cuál fue la conclusión del debate dado en torno al tema de la Universidad es pública y estatal

La doctora **Rosaiba**, informa que se realizó una convocatoria al grupo de docentes del Departamento de Psicopedagogía, reunión en la cual manifestaron inquietudes respecto a la manera como está redactado y solicitaron prestar especial atención para que quede explícito el compromiso de la Universidad en su carácter público y con un presupuesto que maneja recursos de la Nación, a su vez dar claridad sobre el hecho de que al ser la educación un servicio estatal, por encima de estar declarada como un derecho



público es un derecho fundamental, es una responsabilidad del Estado garantizar el desarrollo de las personas en ese sentido, por ello la academia tiene el compromiso no sólo de funcionar como una institución educativa que presta un servicio público, sino que debe propender por el cumplimiento de ese derecho fundamental.

El doctor **Rodríguez**, comenta que es importante dar ese tipo de claridad en el contenido del PEI, para no generar suspicacia respecto a la forma de financiación, pues alrededor de este asunto se presentan diferentes posiciones, entre estas, quienes consideran que el hecho de ser una universidad pública significa que el Estado debe financiarla en un 100% y otra, en la cual se incluye, que aun cuando entiende que la Universidad es pública porque cumple una función social y por lo tanto su financiación debe tener aportes del Estado, también debe impulsar una gestación de recursos propios, como son el Centro de Lenguas y la suscripción de convenios con instituciones privadas y públicas, entre otros

La doctora **Rosalba**, enfatiza en la importancia del carácter público y del estatal, ya que no se renuncia al hecho de ser una universidad del Estado y del compromiso que se tiene para proyectarse en el territorio en general y no solamente en la perspectiva de los posibles ingresos que se obtengan por recursos propios.

El doctor **Sergio Pinillos**, anota que los recursos que ingresan a la Universidad, por ser una institución del Estado, sin importar su origen son recursos públicos.

La doctora **Marina Camargo**, precisa que el PEI es un horizonte de sentido que no puede estar atado a una administración específica, sino de proyectar a la Universidad en términos de su construcción presente hacia el desarrollo futuro a través de unos lineamientos específicos sobre los cuales se debe trabajar. Por otro lado, no comparte la crítica que el doctor Álvarez hace en torno a la participación, por cuanto este proceso lleva más de tres años en construcción y la evidencia muestra que sí se dieron las condiciones para que la comunidad se expresara y aportara. Finalmente, menciona que realizó un análisis minucioso del documento y encontró algunos elementos susceptibles de cambios en términos de redacción, de eliminación y de complementación, entre estos, a manera de ejemplo señala el hecho de decir que la Universidad es gratuita o que el PEI da lineamientos por encima de la estructura administrativa, pero se contradice en el primer párrafo cuando hace referencia a la gestión; por lo anterior, sugiere reunirse con el equipo dinamizador del proyecto en aras de canalizar las observaciones y realizar los ajustes a que haya lugar.

El doctor **Pedro Nel González**, pregunta cuál fue la forma de participación de los egresados en el proceso, dado que los nombran en varias partes en el texto pero en la exposición no presentaron vivencias de este estamento; además, cuál es el papel de la División de Bienestar Universitario como eje transversal.

El doctor **Parra**, explica que en los ocho eventos realizados se invitó a los egresados a participar en la reflexión sobre el PEL Así mismo, precisa que la División de Bienestar Universitario forma parte del grupo dinamizador de proceso de reflexión y la construcción colectiva del proyecto desde el año 2003 e incluso a partir de la creación del Eje *Vida Universitaria* con el programa *Construcción Social de una Cultura de Bienestar y Desarrollo Humano*, además de conformidad con la instrucción del Rector debe estar inmersa en todo el proceso porque el ejercicio de construcción colectiva y reflexión del PEI tiene implicaciones en la reconstrucción y recreación del tejido social y el comportamiento de la comunidad universitaria.

Acto seguido, el doctor **Jiménez** pide el uso de la palabra. Ante este hecho, la doctora **Isabel**, en relación con esta participación en la sesión, dadas las apreciaciones expuestas anteriormente, no considera prudente concederla, por cuanto se debió proponer con anticipación dentro de los invitados ante la Secretaría General.

El doctor **Álvarez**, recuerda que el Consejo Superior había determinado que el doctor Jiménez asistiera en calidad de invitado permanente

La doctora **Isabel**, explica que los invitados deben quedar registrador en la lista incluida en la carta de invitación y el doctor no ha asistido de forma permanente



El doctor **Álvarez**, entiende que dada la definición del Consejo, el doctor Jiménez debería registrarse como invitado permanente, con voz pero sin voto y que es potestad de la Presidenta concederle la palabra.

La doctora **isabel**, manifiesta que se deben canalízar las presentaciones e intervenciones a través de la representación, para tal caso, aunque el doctor Jiménez apoye en el trabajo de investigación, debe suministrar la información al doctor Álvarez y debe ser él, como vocero quien lo comunique al Consejo.

El doctor **Álvarez**, solicita que el doctor Jiménez pueda expresar el punto de vista especializado en nombre de los profesores, por cuanto él lideró las reuniones con los docentes y tiene de primera mano la información precisa que de allí se generó, por lo cual no considera sano negarle la palabra, ya que contradice el principio elemental de participación de los diferentes estamentos y genera malestar en la comunidad el decir que por un temor incierto se limite la palabra, además de que la única intención que se tiene es de aportarle elementos a la discusión.

El doctor **Álvaro Díaz**, expresa que el propósito no es desvirtuar la democracia, pero según su experiencia, en los consejos a los cuales asiste en diferentes universidades, solamente participa el representante principal En segunda medida, no comparte la afirmación sobre una ilegitimidad de la administración, ni es argumento para no darle continuidad al proceso y aprobar el PEI, puesto que se ha cumplido un trámite de difusión y de participación y en consecuencia se debe proceder a tomar decisiones

El doctor **Camilo Jiménez** considera que es sintomático el que otras personas que también han estudiado el documento no se les permitan expresar puntos de vista distintos a los ya planteados.

La doctora **Isabel**, insiste en que es cuestión de funcionamiento y que no hay inconveniente en que si se tiene una presentación para un tema específico se haga la solicitud previa de su inclusión en la respectiva consideración, pero no como representante de los profesores sino en calidad de invitado, porque no se puede permitir que tanto el principal como el suplente hagan intervenciones en los temas que se tratan en el Consejo; a su vez, manifiesta su molestia y considera irrespetuoso el que se insinúe que el Consejo no es democrático o que no se permite hablar, cuando se tiene el espacio para transmitir los comentarios a través del representante que puede no ser experto en los diferentes temas considerados, pero se encarga de transmitir la posición de su estamento o que, como se ha dado en ocasiones anteriores, dada la necesidad se ha invitado a personas expertas en temas específicos, anunciándolas previamente para su inclusión en el desarrollo de la sesión y en ese sentido cobra significado la participación y funciona el proceso democrático

El doctor **Álvarez**, señala que el PEI no es legítimo porque la participación no es legítima, lo cual va más allá de la cuantificación ya que se observó una sistemática ausencia de intervención de la comunidad en el proceso; adicionalmente, se encontró que el contenido del documento tiene vacios, inconsistencias, imprecisiones y vaguedades, por lo cual se realizó un análisis que se pretendía dar a conocer en la presente sesión, no obstante, de no conceder este espacio y limitar la palabra del representante suplente en un tema de tal magnitud, manifiesta su intención de retirarse de la sesión.

La doctora **Isabel**, indica que existe un término de procedimientos y la palabra se otorga dependiendo de la situación para que ilustre en un momento específico, porque no se puede tener a dos representantes del mismo estamento interviniendo sobre un tema y de tratarse de una exposición particular se debe pedir el espacio para tal fin Adicionalmente, aun cuando el doctor Álvarez considera ilegítimo el PEI por la falta de participación, el sentir de la mayoría de los consejeros es que es legítimo, aunque se convocó y hubo poca participación Por otra parte, no encuentra válida la posición de que si no se da la palabra entonces se retiran de la sesión puesto que es un hecho que además de ser irrespetuoso, amenaza y ofende. En relación con el contenido del documento, observa que se ha expresado la necesidad de realizar ajustes de forma y de fondo, por lo anterior propone realizar una reunión con el equipo dinamizador y demás consejeros que han realizado un análisis del tema y liderado el proceso para incluir las modificaciones pertinentes, traer nuevamente un documento más concertado y de haber diferencias irreconciliables, identificarlas para dar la respectiva discusión en el Consejo.

El doctor **Álvarez**, expresa que de mantenerse esa opción permanecería en la reunión, puesto que la razón por la cual manifestó su intención de retirarse es porque considera que el estamento profesoral no estaría contando con un espacio para participar y darle continuidad a la discusión del PEL

El doctor **Jiménez**, solicita se permita su participación, en la medida que tiene una postura académica elaborada sobre el asunto. Acto seguido, se retira de la sesión siendo las 08:45 horas

El doctor **Martín**, precisa que el PEI es un documento que define diferentes aspectos importantes para el accionar de la Universidad, por lo cual no se puede continuar en un interregno que no conduce a un derrotero concreto y en ese sentido menciona que la Facultad de Educación Física actualmente se encuentra con visita de pares académicos para acreditación de alta calidad y el proceso se torna complejo por no contar con un PEI, entonces, considera que se puede aprobar sujeto a correcciones de forma, sin dejar de lado el continuar enriqueciendo y mejorando, porque de lo contrario se dilata la situación y a manera de ejemplo menciona lo acontecido con el convenio con la Corporación Andina de Fomento, que aunque fue aprobado por el Consejo Superior con la instrucción de incluir observaciones de forma, hasta la fecha se encuentra pendiente y el argumento dado por uno de los miembros de la comisión encomendada para tal fin, es que era necesario reunirse con el presidente de la CAF para aclarar las dudas.

El señor **Rector**, señala que el uso del PEI tiene naturaleza indicativa, no normativa, por lo mismo el que haya alguna diferencia no es una razón de fondo en el debate dado que el Estado sí tiene responsabilidad de gratuidad sobre ciertas condiciones de derecho

La doctora **Marina**, considera que no se debe tomar una decisión apresurada, porque la Universidad sí tiene un PEI, que está en proceso de transformación; por lo tanto, sugiere dar un lapso de tiempo hasta la próxima sesión para que mediante una comisión se dé un análisis al tema y luego sí proceder a su aprobación.

El representante **Diney Montoya**, aunque reconoce que hubo participación estudiantil, sugiere que en las dos primeras semanas de inducción de los nuevos estudiantes, a través del apoyo de la Vicerrectoría Académica pueda darles a conocer el documento y tomar una iniciativa utilizada tiempo atrás, de abrir unas franjas de discusión en la que participen también los profesores, para que de tal forma cuando se apruebe, los estudiantes no puedan desconocer que se les brindó una nueva opción de participación y debate

La doctora **Isabel**, dado que el PEI ha cumplido el debido trámite a través de unos canales de participación, indica que la función de la comisión en este momento sería recoger las observaciones que miembros de la comunidad han expresado a través de sus representantes en el Consejo Superior y sobre esta base trabajar en el ajuste definitivo del documento, en consecuencia, sugiere que el representante de los estudiantes con apoyo de la administración publique la propuesta, recoja las posiciones, consolide la información y luego la haga llegar a la comisión para su estudio

El doctor **Rodríguez**, manifiesta su preocupación frente al hecho de que el procedimiento dilate nuevamente el proyecto o que se lleve a un punto muerto, por lo tanto se debe buscar un mecanismo de solución a las controversias o diferencias que se presenten que podría ser dirimirlas en la comisión, porque de lo contrario al radicalizar las posiciones, podrían aparecer un sin número de puntos irreconciliables en el próximo Consejo

El señor **Rector**, propone que se tome como referencia el procedimiento llevado a cabo por el Ministerio de Educación en el último foro educativo, donde en el documento se registró lo concertado y lo que no se pudo conciliar, se señaló.

La doctora **Isabel**, plantea que la comisión esté conformada por quienes han leído el documento y se reúnan para realizar los respectivos ajustes y acoge la sugerencia del señor Rector, en el sentido de que queden registrados los puntos en los cuales no se llegó a una conciliación, ya que el PEI es un documento de trabajo permanente; a continuación, postula a la doctora Marina para que sea quien informe en la próxima sesión el trámite que se dio al respecto y recomienda que la reunión de la comisión se cite cercana a esa fecha, en aras de dar un tiempo prudencial para recoger las observaciones de la comunidad y luego de hacer el ejercicio proceder a la aprobación.



El doctor Álvarez, solicita que el profesor Jiménez pueda ser integrante de esta comisión.

La comisión queda conformada por el doctor Luis Angel Parra y la doctora Rosalba Púlido, así como la doctora Marina y los doctores Álvarez, Jiménez, González y el estudiante Montoya.

La doctora **Isabel**, le solicita a la Secretaría General consultar con el doctor Cajiao su deseo de participar en la comisión.

5. PRESENTACIÓN INFORME DE POSGRADOS 2

El señor **Rector** señala que el doctor Fidel Antonio Cárdenas ha sido la persona que ha estado soportando durante varios años la parte de construcción del Sistema de Formación Avanzada — SIFA y frente al Doctorado. Así mismo, presenta a la doctora Margie Nohemí Jessup Cáceres como Vicerrectora Académica y le agradece por el trabajo efectuado en el Doctorado en lo que concierne a formalización de los esquemas y de la puesta en marcha de diferentes propuestas. Por lo anterior, solicitó al doctor Cárdenas realizar una síntesis del desarrollo que se ha venido dando en los posgrados.

El doctor **Fidel Antonio Cárdenas**, inicia la presentación que está dividida por secciones, en primer lugar lo general, descriptivo y enunciativo; y en segundo lugar lo más profundo y detallado, dando así una visión global de lo que ha sido la evolución de los estudios de formación avanzada y como ha sido su progreso con el transcurso del tiempo; así mismo, indica que seleccionó tres horizontes de exposición, el primero sobre la formación doctoral en la Universidad, el segundo relacionado con las maestrías y especializaciones de la Universidad y el tercero corresponde al Sistema de Formación Avanzada.

La doctora **Marina**, pregunta el motivo por el cual no se registra el costo de planta para los años 2007 – 2008.

El doctor **Cárdenas**, manifiesta que es complejo porque se debe remitir a la ficha de trabajo de los docentes, pero de ser requerida se puede obtener.

El doctor **Rodríguez**, observa un avance en el número de estudiantes y el desarrollo académico, frente a la presentación inicial que se hace al Consejo Superior para la aprobación de los programas, donde se muestra una proyección a partir de un análisis de mercado que refleja un balance financiero positivo; por lo anterior, manifiesta su inquietud respecto a la ejecución financiera que se ha dado en cada uno de los programas y cómo ha sido su evolución financiera.

El señor **Rector**, informa que la Oficina de Desarrollo y Planeación está elaborando un informe de cada uno de los programas en términos económicos y financieros, el cual quedará terminado hacia el mes de marzo.

El doctor **Álvarez**, estima conveniente que el Consejo Superior haga un reconocimiento a los profesores que han estado al frente de la administración y funcionamiento de los posgrados, entre ellos, al doctor Cárdenas y a la doctora Margie, además de prestar especial atención a la puesta en marcha del Sistema de Formación Avanzada, que es una necesidad urgente en la Universidad; no obstante, manifiesta su preocupación respecto a que los programas no cuentan con los recursos suficientes para poder funcionar con un mínimo de condiciones, lo cual pone en riesgo su solvencia académica y lesiona la política de sostenimiento, consolidación y organización de los posgrados; por lo anterior, hace un llamado a la administración para que se pueda concertar con las instancias que proyectan los recursos asignados y dar la posibilidad de participación en la planeación y ejecución del presupuesto para que sea mejor distribuido y basado en unos criterios académicos y en ese mismo sentido, considera importante que se presente al Consejo una proyección sobre cuál sería el escenario ideal para el funcionamiento óptimo del SIFA, ya que hasta el momento no se ha logrado su plena operación y aun cuando se entiende que debe ir al ritmo de la



² La presentación se anexa al Acta

academia, lo que actualmente se refleja es que las condiciones económicas están dificultando su desarrollo y por ende se debe analizar en dónde se puede ajustar y qué necesidades se deben entrar a suplir.

Por otra parte, en cuanto a la cifra que la administración incluyó a finales del año anterior en el proyecto de presupuesto para la presente vigencia, que señala un ingreso por recursos propios provenientes de la matrícula de posgrados, observa que no hay precisión respecto a cuál va a ser la política como tampoco cómo se va a soportar financieramente el plan, porque dicha decisión no fue concertada con la academia. Adicionalmente, considera que el inconveniente no está en la consecución de recursos propios, sino en qué se invierten, porque no se deberían utilizar para solventar gastos de funcionamiento básico que le corresponde cubrir a la Nación, sino por el contrario para posibilitar el desarrollo de especializaciones, maestrías y el doctorado a través de subsidios y de fomentar la investigación, la participación en eventos y la movilidad académica, entre otros; además de desdibujar el papel de universidad pública al fijar un costo por matrícula cercano al valor manejado por el sector privado.

Finalmente, insiste en que la Universidad debería estar a la vanguardia en la oferta de posgrados en el país, puesto que las necesidades son inmensas, sin embargo, se ve la imposibilidad por cuanto no se cuenta con una plataforma virtual que permita ser más efectivos en el ofrecimiento de programas a distancia a nivel nacional, por lo que se hace necesario concertar una política de financiamiento de la formación avanzada

El señor **Rector**, opina que la presentación muestra el inicio de la gestión de formación avanzada, que está produciendo resultados y cuenta con una programación definida para proyectarse a nivel nacional, por ende no es preciso entrar en debate, sino que sobre esta base el Consejo Superior pueda entrar a definir unas políticas al respecto y determinar hacia donde se debe fijar el énfasis, en aras de buscar una compensación y equilibrio entre los diversos programas que conforman la academia, ya que la estrategia que se ha venido manteniendo es dar prelación al financiamiento de pregrado y mantener los posgrados de acuerdo con la exigencia de los recursos que producen e inclusive se ha dado la opción de que los docentes de planta puedan posesionarse en posgrado, sin perder su vinculación al pregrado, en aras de fortalecer a la comunidad académica

Para concluir, comenta que se han generado nuevas condiciones de financiamiento, como la disposición por parte de Colciencias de \$30 000 millones para la atención de proyectos de las universidades oficiales, lo cual compromete aún más la responsabilidad de la Universidad en apostarle a unas óptimas estructuras de financiamiento.

El doctor **Martín** señala que los posgrados son el producto de la maduración del pregrado, una consecuencia positiva, por lo tanto no se puede pretender dividir la Universidad en esas dos grandes ramas y asignar lo que la Institución recaude por recursos propios solamente a la formación avanzada, porque entonces se tendría que reducir el pregrado; por el contrario se debe buscar la compensación, ya que al reconocer las limitaciones que tiene el Estado para financiar la educación pública, la generación de esos recursos propios es la que ha permitido que la educación superior sea sostenible y viable y por lo tanto los esfuerzos deben concentrarse en mantener esa condición.

El doctor **González**, respecto al número de estudiantes inscritos con relación al número de graduados que registra un 10%, pregunta cuánto se está invirtiendo en una especialización, una maestría o un doctorado y cuál es el promedio de tiempo entre el inicio y la finalización de los estudios.

El doctor **Cárdenas**, responde que daría lugar al cálculo, tomar no el número de estudiantes inscritos sino los que ingresaron; no obstante, comenta que es un proceso complejo pues se tendría que estudiar las hojas de trabajo de cada uno de los docentes. Por otra parte, respecto al término de duración, informa que se cuenta con el dato del total de estudiantes que actualmente están en proceso de elaboración de tesis, pero se dificulta dar un informe preciso porque existen diversas variables, que en su mayoría son de índole personal y que influyen para que un estudiante decida continuar o no sus estudios, quedando pendiente la tesis y por ende la graduación; por lo anterior, considera importante visualizar otro tipo de alternativas, como el dar la opción de adelantar los estudios en tiempo parcial, tiempo completo o medio tiempo de conformidad con las necesidades, en aras de facilitar y permitir que se culmine el proceso de formación.



El doctor **Díaz,** comenta que el Departamento de Cundinamarca cuenta con quince Centros Educativos Regionales de Educación Superior, a través de los cuales se pretende vincular la universidad a la provincia para impartir educación a distancia, aprovechando la implementación de tecnología en los colegios de dichos territorios apartados

La doctora **Margie** señala que actualmente la Universidad en aras de fortalecer e intensificar la labor de la formación avanzada, está modificando la estructura del equipo que venía desarrollando y trabajando la educación virtual y a distancia.

6. PROGRAMACIÓN AGENDA TEMAS PENDIENTES.

La doctora **Isabel**, menciona que se debe incluir el informe de la comisión del Proyecto Educativo Institucional y el tema Estructura de la Universidad, nómina y definiciones y Reorganización de la División de Sistemas, sobre el cual pregunta si ya fue considerado por el Consejo Académico.

El señor **Rector** informa que el Consejo Académico tiene una propuesta, aun cuando es un tema complejo porque la Universidad hace aproximadamente 20 años no ajusta su planta.

La doctora **Isabel**, considera que la solicitud del doctor Álvarez concerniente a profesores ocasionales y de cátedra está directamente relacionado con el tema de nómina, que se solicitó desde el 13 de junio de 2008 y al cual se le añadió el de reorganización de la División de Sistema hacia agosto del año pasado, por lo anterior propone unificar estos temas para su consideración

El doctor **Álvarez** señala que el tema del presupuesto y el estudio del documento elaborado por el doctor Guarín también están relacionados con el tema de la estructura de nómina, por lo cual sugiere dar lectura a ese informe dado que suministra pautas para tratar el tema orgánico

El Consejo Superior determina incluir en el orden del día de la próxima sesión el Informe de la Comisión del PEI y el tema de la Estructura de la Universidad nómina y definiciones y Reorganización de la División de Sistemas, con la recomendación de dar lectura al informe elaborado por el doctor Fernando Guarín para contar con mayor ilustración del tema

7. VARIOS

Se entregó el documento Desconcentración Administrativa y Delegación de Funciones Administrativas de Contratación y de Ordenación del Gasto y Pagos en Personal Directivo de la UPN, presentado a Rectoría el 11 de julio de 2007 por el doctor Luis Fernando Guarín

La reunión culmina a las 10:15 horas

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo

MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA Secretaria del Consejo